



EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

PROFESIONALES DEL EQUIPO

- **Psicopedagoga:** Jenniffer Araya Cortés.
- **Psicóloga:** Nathaly Domínguez Anten.
- **Ed. Diferencial:** Carol Mansure Gnecco.

FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

1) Realización de derivaciones

Toda derivación debe realizarse en base a los siguientes pasos o consideraciones:

- Docentes por medio de ficha de derivación.
- Por medio de entrevistas solicitadas por los apoderados.
- Observación por parte de las especiales del equipo.

2) **Valoración de la derivación.** Según el tipo de necesidad, el caso quedará a cargo de alguna de las profesionales del equipo (psicóloga, psicopedagoga o educadora diferencial).

3) La profesional a cargo del caso, tendrá un plazo de una semana (7 días hábiles) para tomar contacto con el/la apoderado/a y/o estudiante.

4) **Recopilación de antecedentes,** entrevistas (apoderado, estudiante, docentes), evaluaciones/ informes de especialistas, observación en aula y recreo.

5) Evaluación de caso y definición de la metodología de intervención.

6) **Devolución de información** al apoderado, docentes, y UTP. Se dan las directrices profesionales, toma de acuerdos y compromisos.

7) Según el tipo de necesidad:

- **Intervención:** apoyo/adequación en lo académico y/o psicológico, dentro de lo establecido por las funciones de cada profesional y decretos dictados por el Ministerio de Educación nº 83 y 170.
- **Derivación especialista externo.**

8) **Seguimiento del caso:** coordinaciones con especialistas externos, entrevistas de monitoreo con apoderado, estudiante, docente y/o UTP. El tiempo de seguimiento para cada caso depende de la necesidad.



9) Evaluación final. Análisis de la evolución del estudiante, para determinar: alta del caso, mantenimiento del plan de intervención y apoyo o el cambio de estrategias de intervención y apoyo.